



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0767**
NEUQUÉN, 18 SEP 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 191-M-17 y la Orden de Pago N° AC00456/2017, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 3.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, destinado a solventar gastos para "musicalización destinado a la muestra de Willy Morelli en la Bodega Schroeder";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 042/2017 de fecha 17 de Febrero de 2017 por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC00456/2017, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0001-00000008 de la firma ALTOMARO ZITTI MARCELINO ANTONIO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA



Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2149</u>
Fecha <u>22 / 09 / 2017</u>

FDO. ARTAZA.